



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-113867607-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-113867607-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SOLS S.A., CUIT N° 30713385006, Legajo N° 519 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales y de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA CECILIA GARCÍA VIOR, Documento Nacional de Identidad N° 26.168.303, Matrícula Nacional N° 15.017, como Directora Técnica de la firma SOLS S.A., Legajo N° 519, con domicilio legal y depósito en la calle Rojas N° 1.889, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico RUBEN DARIO QUIJANO, Documento Nacional de Identidad N° 4.584.663, Matrícula Nacional N° 8.711, como Director Técnico de la firma SOLS S.A., Legajo N° 519.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-113867607-APN-DGA#ANMAT

fa

ab